

n.º 12 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a la legislación vigente, queda expuesta al público por periodo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Fuente del Maestro, 10 de diciembre de 1997.—El Alcalde, DIEGO ZAMBRANO CHAVES.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 12 de noviembre de 1997, sobre Proyecto de Urbanización del SR6-A.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 1997 ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del SR6-A de esta localidad, promovido por D. Heraclio Narváez Santos, en nombre y representación de «Jamones y Embutidos de Jerez La Jamonería, S.A.», redactado por los arquitectos D. Miguel A. Ceballos Porras, D. Alberto Arestizábal Pastor y D. Pedro Jiménez Ruiz, con un presupuesto de ejecución material de cincuenta y cuatro millones setenta y nueve mil doscientas treinta (54.079.230) pesetas.

El Expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento en información pública para presentación de reclamaciones durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jerez de los Caballeros, 12 de noviembre de 1997.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 1997, sobre enajenación por subasta de la parcela sita en la C/. D-1 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo».

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, se adoptó un acuerdo por el que se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de la parcela sita en la C/. D-1 del Polígono Industrial Campo Arañuelo, de 1.000 m² de superficie. Linda al frente C/. denominada D-1; derecha, 30 m/l, Químicas Miguel Cruz, S.L.; fondo, 33,33 m/l, INMACON, S.L. e izquierda, 30 m/l. resto de finca matriz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 76/97-PA.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Enajenación mediante subasta pública de la parcela de propiedad municipal sita en la C/. D-1 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo», y cuyas características, descripción y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de veinticinco pesetas metro cuadrado (25 Ptas.).

5.—GARANTIAS:

- a) Provisional: 3.065 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas para tomar parte en esta subasta se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la